

Poderes

Documentación necesaria

1. Documento de identidad del poderdante.
2. Datos identificativos del apoderado.

Pleitos.-

1. Documento de identidad del poderdante.
2. Relación de abogados y procuradores proporcionada por el despacho de abogados.

Mercantiles.-

1. Documento de identidad del poderdante; así como, en su caso, la documentación de la sociedad poderdante (escritura de constitución y escritura de nombramiento de administradores).
2. Datos identificativos del apoderado.
3. Debe tenerse en cuenta que si el poder es general será obligatoria la inscripción en el Registro Mercantil competente.



Ana Victoria García-Granero Colomer

Notario

C/ Alberche, 92

45007- Toledo-

Telf.: 925 23 94 60

Fax.: 925 22 09 84